

LA SUSCRITA SECRETARÍA DEL JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO EN  
RESTITUCIÓN DE TIERRAS DE MOCOA PUTUMAYO,

COMUNICA:

A todas las autoridades judiciales, conforme al artículo 95 de la Ley 1448 de 2011 y el Acuerdo  
Nro. PSAA13-9857 y para efectos de acumulación procesal que:

Se ADMITIÓ por este despacho el día 15 de enero de 2020 la solicitud de RESTITUCIÓN DE TIERRAS  
Y/O FORMALIZACIÓN DE TÍTULOS radicada al número 860013121001-2019-00264, promovida por  
la UNIDAD DE GESTIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS sobre el predio rural, ubicado en la Vereda La  
Raya del Municipio de Valle del Guamuez (P), con Folio de Matrícula Inmobiliaria No. 442-76295 de  
la Oficina de Instrumentos Públicos de Puerto Asís (P.), con cédula catastral No. 86-865-00-02-0027-  
0010-000 y con un área georeferenciada de 494 mts<sup>2</sup>. Cuyos linderos son: Linderos: **Norte:** *Partiendo desde el punto 203937, en dirección oriente, en una distancia de 10,96 mts, hasta llegar al punto 203938 con predio del señor JOSE GALINDES. Oriente:* *Partiendo desde el punto 203938, en dirección sur hasta llegar al punto 203935 con predio del señor JOSE PERAFAN. Sur:* *Partiendo desde el punto 203935, en dirección occidente, en una distancia de 16,56 mts, hasta llegar al punto 201936 con VÍA MOCOA. Occidente:* *Partiendo desde el punto 201936, en dirección norte en una distancia de 34,60 mts hasta llegar al punto 203937 con predio del señor BAYARDO NN. Esta alineación es tomada de la Constancia de Inscripción del predio No. CP 01640 del 13 de agosto de 2019 de la Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas. (fol. 120).*

Dado en Mocoa, Putumayo, a los 21 días del mes de enero del año 2020.



ANA PATRICIA DUARTE DELGADO

Secretaria